



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 02 NOV 2016

Res. H. Nº 1709/16

Expte. Nº 4.982/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Micaela SOSA de la carrera de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a la participación en la el I Encuentro Nacional de Estudiantes Extensionistas a realizarse en Paraná, Entre Ríos durante los días 19 al 21 de octubre; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna expresa voluntad de asistir al evento académico mencionado con la posibilidad de efectuar la exposición del trabajo: "Problematización de nociones y estereotipos de género en contextos escolares (I.S.F.D.), hacia la construcción de experiencias colaborativas", el que adjunta al pedido;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por la estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 137/16, aconseja otorgar del Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc. el monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), los recursos estarán destinados a cubrir gastos de transporte y/o alojamiento relacionados con la participación académica del evento mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 01-11-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de transporte y/o alojamiento por la participación de la alumna María Micaela SOSA, DNI Nº 38.213.046, de la actividad académica mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Gabriela SORIA, como docente responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa